DECRETO 205 DE 2023

(febrero 10)

D.O. 52.304, febrero 10 de 2023

por el cual se prorroga un encargo en la planta de personal del Sanatorio de Contratación E.S.E.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2174 del 10 de noviembre de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, se tuvo por culminado el periodo institucional del doctor Freddy Eduardo Fonseca Suárez, en el empleo de Gerente General de Entidad Descentralizada, Código 0015 Grado 17, del Sanatorio de Contratación E.S.E. y se encargó al doctor Carlos Mario Arenas Durán, identificado con cédula de ciudadanía número 79317676, quien desempeña el empleo de Médico Código 2085 Grado 18 del Sanatorio de Contratación E.S.E., de las funciones del empleo de Gerente Código 0015 Grado 17 del Sanatorio de Contratación E.S.E., sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 señala que “los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los

cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que, para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario prorrogar hasta por el término de tres (3) meses, el encargo efectuado al doctor Carlos Mario Arenas Durán, de las funciones del empleo de Gerente Código 0015 Grado 17 del Sanatorio de Contratación E.S.E.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Prórroga del encargo. Prorrogar hasta por el término de tres (3) meses el encargo efectuado mediante Decreto 2174 del 10 de noviembre de 2022 al doctor Carlos Mario Arenas Durán, identificado con cédula de ciudadanía número 79317676, quien desempeña el empleo de Médico Código 2085 Grado 18 del Sanatorio de Contratación E.S.E., de las funciones del empleo de Gerente Código 0015 Grado 17 del Sanatorio de Contratación E.S.E., sin que ello implique desvinculación de las funciones propias de su cargo.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo al doctor Carlos Mario Arenas Durán.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partí de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de febrero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra de Salud y Protección Social,

Diana Carolina Corcho Mejía.